Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 1 de 60

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/07/2025 AL 31/07/2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI X	NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	38.53%	28.24%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	La supervisión del convenio de asociación para el periodo del 1 al 13 de julio 2025 fue ejercida por **ANA MARÍA HERNÁNDEZ CARRASCAL**, en calidad de **subdirectora para la vejez (E),** del 14 al 31 de julio de 2025 fue ejercida por **MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** en calidad de **subdirectora para la vejez**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9663-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GNERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ADREL DELUQUEZ – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 2 de 60

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9663-2024
FECHA DE CONTRATO	26/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	29/12/2024
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**900.439.716-5**
PROYECTO	**7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE** (**8.969.912.518**), discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE** (**7.428.881.548**) correspondiente al 82,82% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE** (**1.541.030.970**) correspondiente al 17,18%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	**DIECIOCHO (18) MESES**
FECHA ACTA DE INICIO	30/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	29/06/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO - 2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7937 - GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTA D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 3 de 60

técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 7 de julio de 2025, tema: Socialización Tendido de cama y limpieza y desinfección de unidades. 1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 7 de julio de 2025, tema: Socialización de Manejo de medicamentos de control especial. 1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de julio de 2025, tema: Socialización del Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo 9663 de 2024. 1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de julio de 2025, tema: Socialización de la plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos, Políticas, Valores, Estructura organizacional).	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//08. IG 9663-2024 julio 2025.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. Dado que, como evidencia de las actividades desarrolladas con personas mayores se incluyeron fotografías con marcas de agua que registran las fechas 21 y 25 de julio de 2025, en las cuales las personas se encuentran en las mismas condiciones de espacio y vestimenta, lo que genera dudas acerca de la veracidad y correspondencia temporal de las evidencias presentadas, y No cumplió con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Presentaron dos vacantes durante todo el mes, en el perfil de profesional de enfermería.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 03
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio el 01 de enero del 2025 y dado que no se han presentado modificaciones contractuales no se ha requerido la suscripción.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró parcialmente al supervisor la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 4 de 60

cumplimiento de los compromisos.	compromisos, dado que realizó las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico, con las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209.	
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que, acató y aplicó parcialmente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión, dado como evidencia de las actividades desarrolladas con personas mayores se incluyeron fotografías con marcas de agua que registran las fechas 21 y 25 de julio de 2025, en las cuales las personas se encuentran en las mismas condiciones de espacio y vestimenta, lo que genera dudas acerca de la veracidad y correspondencia temporal de las evidencias presentadas, situación que ya había sido alertada al Asociado durante la revisión del informe de gestión del mes de mayo de 2025.	//08. IG 9663-2024 julio 2025.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.1 Transferencia bancaria nómina. 4.1.2 Transferencia bancaria orden de prestación de servicio. 4.1.3 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.4 Planilla de pago seguridad social empleados. 4.1.5 Planillas pago seguridad social contratistas. 9.1 Certificación de aportes parafiscales.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano //08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 5 de 60

relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que Respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9663 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposaran en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposa en la unidad operativa donde se presta el servicio. Para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR GD 015 Acta cierre de expediente historia social del 14 de julio del 2025 de Alfonso Barrera Suarez 11.2 FOR GD 016 formato entrega documentos 11.3 FOR GD 017 FUID formato único de inventario de documento 11.4 FOR GD 035 formato de identificación de espacio de almacenamiento 11.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de memoria del 16 de julio de 2025, con tema: Ingreso Fernando Hernández 11.6 registro fotográfico depósito de archivo 11.7 Impresión de pantalla que soporta presentación informe digital de gestión del periodo	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9663-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 6 de 60

tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. No. 21-44-101460540 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Cumplimiento del contrato — $1.793.982.503,60 — 26/12/2024 — 30/06/2027 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones — $448.495.625.90 — 26/12/2024 — 30/06/2027 Calidad en el servicio — $1.793.982.503,60 — 26/12/2024 — 30/06/2027 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 21-40-101246545 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS / VALOR ASEGURADO / Vigencia Desde / Vigencia Hasta Predios y Labores y Operaciones — 650.000.000 — 24/06/2024 — 30/06/2026 Daño Emergente y Lucro Cesante — 650.000.000 — 24/12/2024 — 30/06/2026 Prejuicios Extrapatrimoniales — 650.000.000 — 24/12/2024 — 30/06/2026	.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractConditions
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 13.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 04 de julio de 2025 con el tema: Asistencia técnica valoración apoyos Comunidades de cuidado. 13.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 10 de julio de 2025 con el tema: Reinducción reporte de novedades 13.3 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 18 de julio de 2025 con el tema: Generalidades de gestión documental. 13.4 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 30 de julio de 2025 con el tema: Reunión Con coordinadores de los centros de comunidad de cuidado.	/08. IG 9663-2024 julio 2025/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. Lo cual se evidenció en; 07. Informe Gestión 9663-2024 julio 2025.	//08. IG 9663-2024 julio 2025.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada del soporte que presentó el asociado, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II, este informe se cargará posterior a la radicación.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 7 de 50

transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	15.1 Impresión de pantalla Cargue factura e informe de ejecución en la plataforma transaccional Secop II.	.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#ContractExecution //08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció en: 4.11. FOR-PSS-461 Formato Presentación Facturas por Rubro y Facturas por Rubro.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.11 relación de facturas.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por la representante legal.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7163463&AwardContractDetailId=5300481&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isMod

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 8 de 60

cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		al=true&asPopupView=true#ContractConditions
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones	No aplica
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal Jynneth Paola Ochoa Méndez, el coordinador Álvaro Ferney Castro Ortiz y revisora fiscal Yuliana Vanessa Pérez.	08.//IG9663-2024 julio 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 9 de 60

sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal Jynneth Paola Ochoa Méndez, el coordinador Álvaro Ferney Castro Ortiz y la Revisora Fiscal Yuliana Vanessa Pérez.	08.//IG9663-2024 julio 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 07 de julio de 2025 con el tema: Socialización al talento humano sobre enfermedades no trasmisibles.	08.//IG9663-2024 julio 2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la unidad operativa cuenta con el concepto sanitario para el servicio de alimentos. Sin embargo, durante el periodo reportado no recibió la visita del ente de control para el concepto sanitario de la unidad operativa, el asociado realizó la solicitud de visita sanitaria de la Secretaría de Salud, lo cual se evidencia en:	08.//IG9663-2024 julio 2025/. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 10 de 60

elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.1 Impresión de pantalla de correo electrónico del 21 de julio de 2025, con la solicitud de la visita sanitaria dirigido a la Secretaría de salud de Cundinamarca. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos No 25386023125 del 15 de abril de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 99%.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidenció en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso. 27.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 07 de julio de 2025 con el TEMA: Residuos RESPEL.	08.//IG9663-2024 julio 2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9663-2024.	08. IG 9663-2024 julio 2025
29 cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 29.1 Certificación firmada por Representante legal. 29.2 Certificación de vinculación laboral.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 29
30. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual se evidencia en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado. 30.1 Certificación firmada por Representante legal	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano //08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 30

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 11 de 60

normas laborales o contractuales aplicables.		
31 cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 31.1 Certificación firmada por la Representante Legal Jynneth Paola Ochoa Méndez y el coordinador de la Comunidad de Cuidado Álvaro Ferney Castro Ortiz, dando cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta relación ponderables para el otorgamiento de puntaje. 31.2 Contrato póliza médica domiciliaria DMF Medics 31.3. Estimulación Multisensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. Sin embargo, el compromiso se califica a mejorar dado que, como evidencia de las actividades desarrolladas con personas mayores se incluyeron fotografías con marcas de agua que registran las fechas 21 y 25 de julio de 2025, en las cuales las personas se encuentran en las mismas condiciones de espacio y vestimenta, lo que genera dudas acerca de la veracidad y correspondencia temporal de las evidencias presentadas, con posible alteración de las marcas de agua.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No31
32. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en: 32.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias del 03 ,10, 17, 24 y 31 de julio 2025. 32.2 Impresión de pantalla cargue Drive julio de 2025. 32.3 Impresión de pantalla visto bueno consolidado apertura buzón mes de julio de 2025.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No32
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 1; egresos del servicio 0, traslados 1, días salidas a medio familiar 0: días de hospitalización: 81 lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones. 1.2. Oficio Legalización de Ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado de la persona Mayor Fernando Hernández Cárdenas del día 16 de julio de 2025.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 12 de 60

	1.3 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 01 al 31 de julio de 2025 Comunidad de Cuidado Golondrinas.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, el cual fue enviado al equipo de asistencia técnica al correo electrónico sjurado@sdis.gov.co de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, lo cual se evidencia en: **2.1 PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al padrino técnico de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla con correo electrónico del aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 PAI (Excel) 2.1.4 Impresión de pantalla envío correo electrónico al equipo de asistencia técnica de la Subdirección pata la Vejez con seguimiento trimestral al Plan de Atención Institucional PAI. 2.1.5 Seguimiento Trimestral PAI (Excel). De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA.** **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** 2.2.1.1 Actividad: 1. Pintando la vida – El café de Colombia, territorio e identidad, 2. El mundo de las palabras – Nuestras letras – Literatura colombiana, 3. Modelando Ando – Trajes típicos, tradiciones culturales, 4. Sonidos mágicos – Viaje musical, geografía sonora. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Arte Country, 2. Mi correo electrónico, 3. Encuentro con la fe, 4. Curso de liderazgo, 5. Sena agropecuario, 6. Tejiendo sueños, 7. Curso macramé. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.2.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de julio de 2025 con el tema: Vinculación laboral.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2 //08. IG 9663-2024 julio 2025/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/Lenguaje para la identidad. //08. IG 9663-2024 julio 2025/ compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2 Ocupación Humana/ Movilizando Capacidades //08. IG 9663-2024 julio 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/Espacio para la realización. //08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 13 de 60

	2.2.2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 29 de julio de 2025 con el tema: Vinculación Educación Formal. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1. El estallido del tejo, 2. Coci, 3. Sígueme el paso, 4. Brotes de vida, 5. Sentido de vida, 6. Derechos y deberes en la participación con la comunidad. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1. Línea de atención cuerpo y mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Revisión de hábitos de vida – actividades básicas cotidianas, 2. Revisión de hábitos de vida en actividades instrumentales de la vida diaria, 3. Ejercicios de acondicionamiento físico, IEC: Pasito a pasito tu corazón más fuerte, 4 IEC aprendo sobre la hipertensión, 5. IEC nutrición y salud. Cuidando sabores cuidando vidas ¨salud digestiva¨. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. Recuerdos que me definen, círculos de relatos, 2. Promoviendo la aceptación y la autoestima, 3. Expresión y diversidad en la vejez, 4. Fomentando la autonomía y el respeto mutuo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad.** 2.3.3.1 Actividad: 1. Voces de sabiduría, 2. Conexión divina, 3. Encuentro con el alma, 4. Armonía y paz interior. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Creadores de vida: Del jardín a la memoria, 2. Guardianes de la naturaleza: Casa limpia, planeta limpio. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos **2.3.5 Línea de atención Respiro a Cuidadores:** 2.3.5.1 FOR-GD-040, Formato Ayuda de Memoria, del 31 de julio de 2025, con el tema: Aprendiendo a gestionar emociones y jornada de bienestar para cuidadores. **2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 Actividad: 1. Momentos compartidos, 2. Llamadas y videollamadas – Abrazos y recuerdos. Se evidencia la	Integral/ Cuerpo y Mente //08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ Identidad, afectividad y sexualidad. //08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ Espiritualidad. //08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Familia. //08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación Redes/ Participación. //08. IG 9663-2024 julio 2025/compromisos técnicos/1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 14 de 60

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Movilización de derechos, Región Caribe, 2. Tejer-nos: participo y aprendo, 3. Derechos y deberes, hagámoslo juntos, 4. Reconocimiento individual y colectivo – elegir y ser elegido, 5. Rutas de atención – ejerciendo la ciudadanía. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes.** 2.4.3.1. Actividad: 1. Encuentro intergeneracional – "Tejiendo Redes", Saberes que se encuentran. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 Actividad: 1. El buen trato en la comunidad. 2. Convivencia Positiva, 3. Fortalecimiento comunitario. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos **2.5 Cronogramas.** 2.5.1 Cronograma Artes. 2.5.2 Cronograma Fisioterapia 2.5.3 Cronograma Psicología 2.5.4 Cronograma Talleristas 2.5.5 Cronograma Ambiental 2.5.6 Cronograma Gestión Documental 2.5.7 Cronograma Trabajo Social 2.5.8 Cronograma Terapia Ocupacional 2.5.9 Cronograma Gerontología	Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Convivencia.
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta la programación de sesenta (60) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, reporta elaboración de una (1) valoración inicial por parte del equipo interdisciplinario y la aplicación de una (1) escalas Whodas 2.0 y una (1) escalas Barthel y las siguientes intervenciones individuales: siete (7) intervenciones por el área de psicología, veintidós (22) intervenciones a ocho personas mayores por el área de fisioterapia, cuatro (4) intervenciones por el área de Trabajo Social, tres (3) intervenciones por el área de Terapia Ocupacional y una intervención por el área de gerontología. lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte PAIIN en las fases Conociendo, Planeando y Actuando. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte Valoraciones Whodas 2.0 y Escala de Funcionalidad Barthel.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso No. 3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 15 de 60

	3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Intervenciones Individuales. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Valoraciones Iniciales 3.5 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.6 Impresión pantalla Aval Consolidado PAIIN del mes de julio del 2025.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó una (1) valoración inicial por parte de los profesionales, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2025, con el tema: Reporte desarrollo de valoraciones funcionales integrales iniciales del mes de Julio. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio del 2025, con el tema: Reporte valoraciones iniciales.	//08 IG 9663-2024 julio 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se realizó uno (1) plan de cuidados de ingreso, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2025, con el tema: Reporte desarrollo de planes de cuidado del mes de julio. 5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2025, con el tema: Relación de personas mayores que reciben seguimiento trimestral conforme a lo establecido en su respectivo Plan de atención de enfermería, en la comunidad de cuidado Golondrina	//08 IG 9663-2024 julio 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reporta la programación de sesenta (60) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, la aplicación de una (1) escalas Whodas 2.0 y una (1) escalas Barthel. lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte PAIIN en las fases Conociendo, Planeando y Actuando. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte Valoraciones Whodas 2.0 y Escala de Funcionalidad Barthel. . Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, se realizó una (01) valoración inicial, noventa y siete (97) valoraciones trimestrales, y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, conforme a los tiempos establecidos en anexo técnico, lo cual se evidenció en:	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 16 de 60

<table>
<tr>
<td></td>
<td>6.1 Carpeta de vigilancia nutricional

<table>
<tr><th>Numeral</th><th>Código</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>6.1.1</td><td>PTC PSS 017</td><td>Protocolo toma y registro de medidas antropométricas</td></tr>
<tr><td>6.1.2</td><td>PTC PSS 020</td><td>Protocolo toma y registro de medidas antropométricas</td></tr>
<tr><td>6.1.3</td><td>PTC PSS 039</td><td>protocolo abordaje y orientación a los beneficiarios identificados con malnutrición en los servicios sociales.</td></tr>
</table>

6.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 30 de julio del 2025, con el Tema: Reporte acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional

6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 31 de julio del 2025, con el Tema Canalizaciones a Salud- Personas mayores con Desnutrición Proteico Calórica.

6.2 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, formato Excel.</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en:

2.4.4.1 Actividad: 1. El buen trato en la comunidad. 2. Convivencia Positiva, 3. Fortalecimiento comunitario. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.

7.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de julio de 2025, con el tema: Socialización Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del Pacto de Convivencia FOR-PSS-588.</td>
<td>//08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Convivencia.

//08. IG 9663-2024 julio 2025/ Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ Compromiso No. 7</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.

Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en:</td>
<td>//08. IG 9663-2024 julio 2025/ compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/Movilizando capacidades.

//08. IG 9663-2024 julio 2025/Compromiso técnicos/Componen</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 17 de 60

	2.2.2.1 Actividad: 1. Tejiendo sueños, 2. Collage Digital, 3. Agradeciendo la vida, 4. Curso Macramé, 5. Curso de Liderazgo, 6. Sena Agropecuario, 7. Arte Country. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.1 Actividad: 1. Clase de sistemas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.2 Actividad: 1. Lectura de noticias. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.3 Listado uso de computadores. Formato no controlado. 8.4 FOR-PSS-433 Formato seguimiento a llamadas julio 2025.	te Atención Integral/compromiso No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.1.1 “Revisión de hábitos de vida – en actividades básicas cotidianas”: se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, como lo establece el anexo técnico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Ecografía 8, Medicina General 24, Radiografía 11, Laboratorios 17 Psiquiatría: 67, Urgencias 20. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, julio 2025. 9.3 Perfil Epidemiológico Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 07 de julio 2025 tema: Socialización procedimiento de tendido de cama y limpieza y desinfección de la unidad. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 07 de julio 2025 tema: Manejo de medicamentos de control especial. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.6 Tabla 17 relación de elementos de salud.	//08 IG 9663-2024 julio 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 2. //08 IG 9663-2024 julio 2024. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 9.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en:	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 2. Compromisos Generales No 11 //08. IG 9663-2024 julio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 18 de 60

con las personas mayores mensualmente.	11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales 10.1 Impresión de pantalla drive mes de julio de 2025.	2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 22.4.4.1 Actividad: 1. El buen trato en la comunidad. 2. Convivencia Positiva, 3. Fortalecimiento comunitario. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 11.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 25 de julio de 2025 con el tema: capacitación sobre prevención de la discriminación.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/. compromisos técnicos/1. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/ Convivencia. //08. IG 9663-2024 julio 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 11
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al sjurado@sdis.gov.co y se recibió aval este, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de Pantalla envío Reporte Matriz Políticas Públicas del mes de julio de 2025. 13.2 Impresión de pantalla Aval de La Matriz de Políticas Públicas	//08. IG 9663-2024 julio 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la	//08. IG 9663-2024 julio 2025/Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 19 de 60

caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	caracterización actualizada correspondiente al mes de julio de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envió correo electrónico caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Impresión de pantalla aval correo electrónico caracterización del mes de julio de 2025. 14.3 Caracterización (Excel).	técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes. Excel 2.3 FOR-FG-040 Formato Ayuda de Memoria de 21 de julio de 2025 con el tema: Socialización lista de modificaciones alimentarias y Documento de Orientación Modificaciones Alimentarias en el Servicio Social: Centros de Protección Social 2020 2.4 Registro fotográfico del listado de modificaciones 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9663-2024. .	//08. IG 9663-2024 julio 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 30 de julio de 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para	//08. IG 9663-2024 julio 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 20 de 60

cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	tramites y cuadro de opciones de refrigerios, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memorias del 30 de julio de 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos a personas mayores, correspondientes para el mes de julio de 2025, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, ejecución convenio 9663 - 2024. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 11 de julio de 2025 con el Tema: Enfermedades Trasmitidas por alimentos.	/08. IG 9663-2024 julio 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores lo cual se evidencia en: 7.1 Instructivos y Protocolos ITEMS \| CODIGO \| NOMBRE INSTRUCTIVO	/08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnico// /Componente nutrición y salubridad//No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 21 de 60

7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

7.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ITEMS	CODIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.2.02	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.2.03	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.2.04	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
7.2.05	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
7.2.06	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
7.2.07	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.2.08	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
7.2.09	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
7.2.10	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 22 de 60

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
7.3. Formato Plan de Saneamiento:
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>CODIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr>
<tr><td>7.3.01</td><td>FOR PSS 803</td><td>FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS</td></tr>
<tr><td>7.3.02</td><td>FOR PSS 064</td><td>FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE</td></tr>
<tr><td>7.3.03</td><td>FOR PSS 065</td><td>FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES.</td></tr>
<tr><td>7.3.04</td><td>FOR PSS 066</td><td>FORMATO INSPECCIÓN PRESENCIA DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>7.3.05</td><td>FOR PSS 067</td><td>FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE</td></tr>
<tr><td>7.3.06</td><td>FOR PSS 068</td><td>FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS.</td></tr>
<tr><td>7.3.07</td><td>FOR PSS 069</td><td>FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS</td></tr>
<tr><td>7.3.08</td><td>FOR PSS 071</td><td>FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD</td></tr>
</table>
7.4. Documentos sanitarios de proveedor

7.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos

7.6 Plan de contingencia en el servicio de alimentos.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en:

8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.</td>
<td>08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 08</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 23 de 60

9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 formato construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 24 de julio de 2025 con el Tema: IEC: Salud digestiva. Dirigido a las personas mayores.	08. IG 9663-2024 julio 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico envío de solicitud de aval para cambio para preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros) a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado con su respectivo aval y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	//08. IG 9663-2024 julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/No 11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) beneficencia y comunidad de cuidado.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizo y ejecuto el plan de Mantenimiento Preventivo, de igual manera, no se requirió desarrollar acciones	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 24 de 60

mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	correctivas para reportar en el FOR PSS 418 Plan de mantenimiento correctivo, el cual se evidenció en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Mantenimiento preventivo.	adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2025 con el tema: Acciones complementarias en la entrega de elementos de aseo de uso personal y compartido a las personas mayores. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado realizó la primera entrega de la dotación de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del convenio 9663-2024, según lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 6.1 FOR-PSS-216 Formato entrega de vestuario centro de comunidad y cuidado. 6.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de julio de 2025, con el tema: entrega de dotación de vestuario.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento visitas realizadas y la verificación los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje	08. IG 9663-2024 julio 2025/. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 25 de 60

	7.2 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos	
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de julio de 2025. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock.	//08 IG 9663-2024 - julio 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros /compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte de Entrega de Elementos de Protección Personal Manipulador de Alimentos. 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2025, con el tema: Reporte de Entrega de Elementos de Protección Personal Servicios generales.	08. IG 9663-2024 julio 2025/.. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable, con vigencia desde el 10 de enero de 2025 hasta el 10 de enero de 2026.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 26 de 60

	13.1.3 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas Fortuitas servicio comunidad de cuidado.	
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con resolución No. 187 de 2013, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción.	//08 IG 9663-2024 julio 2025 /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	No aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico del mes de julio 2025. 1.1.2 Soporte participación de la actividad de movilidad sostenible julio de 2025. 1.1.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de julio de 2025, con el tema: Apagón Ambiental. 1.1.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 25 de julio de 2025, con el tema: Reunión GAGAS. 1.1.5 Documento soporte plástico de un solo uso del 31 de julio de 2025. 1.1.6 Soporte consumo de agua mes julio de 2025. 1.2.1 Formatos:	//08 IG 9663-2024 julio 2024. /Compromiso técnicos/Componente gestión ambiental /compromiso 01

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 27 de 60

1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
1.2.06	FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.07	FOR-GA-019	Declaración de compromiso
1.2.08	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.09	FOR-GA-023	Lista verificación externa al gestor
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.10	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.11	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
VERTIMIENTOS		
1.2.12	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa THE NEXT COMPANY S.A.S del 26 de junio de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa THE NEXT COMPANY S.A.S de servicio de 26 junio de 2025.

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa GRUPO ASEI 472471 de 26 de julio de 2025.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en:

1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 07 de julio de 2025, con el tema: Normograma, Matriz de aspectos e impactos ambientales, RCD.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 28 de 60

	1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 07 de julio de 2025, con el tema: Sistemas de Tratamiento y/o disposición de residuos. 1.3.4 Línea Entornos amigables y Seguros Actividad 1. Creadores de vida: Del Jardin a la memoria 2. Guardianes de la naturaleza: Casa limpia, planeta limpio se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica.	//08. IG 9663-2024 julio 2025. //08. IG 9663- julio 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1 Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada). 2.2 Registro Fotográfico de la Imagen institucional (Vehículo).	//08. IG 9663- julio 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico Reportes envío ficha SIRBE	//08. IG 9663- julio 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 1 Traslados: 1 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 0 días. Hospitalizados: 81 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para julio de 2025 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para julio de 2025	//08. IG 9663-julio 2025/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 4
5. Articular con otras instituciones que permitan	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se	//08 IG 9663-2024 julio 2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 29 de 60

brindar una atención integral a las personas mayores.	evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio del 2025 con el Tema: Articulación con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	/Compromiso técnicos/Componente gestión administrativa/compromiso 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Licencia de tránsito. 4.5.2. Tarjeta de operación 4.5.3. SOAT 4.5.4. Revisión Técnico-mecánica. 4.5.5. Licencia del conductor	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.5 transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato Funerario del 30 de diciembre de 2024. 4.4.2. Factura No FE-128 servicios funerarios, para julio de 2025.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.4 servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado Golondrinas No, contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, ya que presento 2 vacantes durante todo el mes en el perfil de profesional de enfermería, lo cual se evidenció en. 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 1.1 liquidación de cupos. //08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4. talento humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1. Impresión de pantalla de correo electrónico de solicitud y aval del perfil de auxiliar de cocina. 9.2. Impresión de pantalla de correo electrónico de solicitud y aval del perfil de auxiliar de enfermería. 9.3. Impresión de pantalla de correo electrónico de solicitud y aval del perfil de auxiliar de enfermería.	//08. IG 9663-2024 julio 2025 / 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos de Gestión Administrativa/compromiso No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 30 de 60

10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 007 LTDA" identificada con el NIT. 830.103.384-7 lo que se evidenció en: 4.6.1. Contrato de vigilancia. 4.6.2. Factura de vigilancia No. 5103, para julio de 2025.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos/ 4.6 servicio de vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Factura de servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal.	//08. IG 9663-2024 julio 2025/ 1. Compromiso financiero/ 4. costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//08. IG 9663-2024 julio 2025.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$8.969.912.518** **SDIS $7.428.881.548** **ASOCIADO $ 1.541.030.970**
ADICIONES:	**N/A**
REDUCCIONES:	**N/A**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$ 2.098.276.697**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**$ 4.859.319.300**
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	**N/A**
AMORTIZACIÓN:	**N/A**
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 31 de 60

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	**$ 256.840.050**
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	**$ 114.433.033**
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	**$ 100.016.679**
OTROS	Ajuste a la decena	**- $ 4.211**
Total		**$ 471.285.551**

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9663-2024

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	7.428.881.548	100,00%
2. Valor Adiciones:	-	0,00%
3. Valor Reducciones:	-	0,00%
4. Valor Total:	7.428.881.548	100,00%
5. Valor Desembolsado:	2.098.276.697	28,24%
6. Valor Causado, No desembolsado:	471.285.551	6,34%
7. Valor Total Ejecutado:	2.569.562.248	34,59%
8. Saldo:	**4.859.319.300**	**65,41%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
dic-24	4.132.960	0,06%
ene-25	335.823.592	4,52%
feb-25	342.382.808	4,61%
mar-25	345.731.379	4,65%
abr-25	359.937.077	4,85%
may-25	353.011.601	4,75%
jun-25	357.257.280	4,81%
jul-25		
Totales	**2.098.276.697**	**28,24%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL.

1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
diciembre-2024	30	31	98	9.603.800	4.897.938	572.902	-	4.132.960	Ver informe del mes correspondiente
enero-2025	1	31	2.967	387.475.400	6.723.043	44.928.765	-	335.823.592	
febrero-2025	1	28	2.780	376.221.200	2.340.977	31.497.415	-	342.382.808	
marzo-2025	1	31	3.049	387.475.400	3.289.435	38.454.586	-	345.731.379	
abril-2025	1	30	3.000	383.724.000	5.821.518	17.965.405	-	359.937.077	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 32 de 60

mayo-2025	1	31	3095	387.475.400	2.350.203	32.113.596	-	353.011.601	
junio-2025	1	30	3000	383.724.000	2.073.268	24.393.452	-	357.257.280	
julio-2025	1	14	1390	179.071.200	1.000.695	7.225.596	46.674.450	217.519.359	Ver nota No. 1
julio-2025	15	31	1699	208.466.600	859.672	7.182.965	53.342.229	253.766.192	
TOTALES			**21.078**	**2.703.237.000**	**29.356.749**	**204.334.682**	**100.016.679**	**2.569.562.248**	**N/A**

NOTA 1.

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	11	6.035	66.385
Absorbentes	11	13.606	149.666
Alimentos	81	17.873	1.447.713
Días Cupos No Utilizados	11	17.873	196.603
Total			**1.860.367**

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $14.408.561, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	PROFESIONAL EN ENFERMERIA 3	14	151.394	2.119.516
2	PROFESIONAL EN ENFERMERIA 4	14	151.394	2.119.516
3	AUX. ENFERMERIA 22	14	76.775,69	1.074.859
Total				**5.313.891**

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	PROFESIONAL EN ENFERMERIA 3	16	151.394	2.422.304
2	PROFESIONAL EN ENFERMERIA 4	16	151.394	2.422.304
3	AUX. ENFERMERIA 22	2	76.775,69	153.551
Total				**4.998.159**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	6.934.340	5.140.953	1.793.387
2	Elementos de aseo institucional	1.821.213	1.702.895	118.318
Total				**1.911.705**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	7.924.960	5.875.375,00	2.049.585
2	Elementos de aseo institucional	2.081.387	1.946.166,00	135.221
Total				**2.184.806**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 33 de 60

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $65.438.914. y un valor retenido por concepto de ICA de $0 para una ejecución mensual del rubro de $65.438.914. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $66.610.934, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $25.257.496. un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $15.377.803, un valor retenido por concepto de obligaciones tributarias de $0 para una ejecución mensual del rubro de $172.685.147, de los cuales la SDIS aporta un valor de $154.807.600 y el Asociado aporta un valor de $17.877.547. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las Compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

INFORME EJECUTOR GENERAL.

Rubro/Ítem	Cantidad	Período ejecutado		Total ejecutado	
		JULIO			
		1/07/2025	31/07/2025		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	2.382.346	2.916.666	16.676.422	20.416.662
Profesional en Enfermería	4	9.083.672	0	88.263.013	0
Profesional en Nutrición	3	4.541.836	0	30.884.485	0
Profesional en Artes	2	4.541.836	0	31.792.852	0
Profesional en Psicología	3	4.541.836	0	30.884.485	0
Profesional en Gerontología	2	4.541.836	0	21.346.630	0
Profesional en Terapia Ocupacional	3	4.541.836	0	11.808.774	0
Profesional en Fisioterapia	3	4.541.836	0	31.641.457	0
Profesional en Trabajo Social	3	4.541.836	0	29.521.934	0
Auxiliar de enfermería	54	59.313.631	0	406.696.529	0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	5	5.503.822	0	38.526.754	0
Técnico operativo	1	2.751.911	0	18.712.995	0
Técnico en Regencia de Farmacia	2	2.751.911	0	19.263.377	0
Técnico en Gestión ambiental	1	2.751.911	0	19.263.377	0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2	2.751.911	0	19.263.377	0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	2.751.911	0	18.804.725	0
Servicios Generales	14	18.840.984	0	129.374.757	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 34 de 60

Manipulador de alimentos	12	14.130.738	0	98.758.158	0
Subtotal Recurso Humano		**154.807.600**	**2.916.666**	**1.061.484.101**	**20.416.662**
Reconocimiento al Inmueble		31.834.742	13.329.957	222.843.194	93.309.699
Mantenimiento al Inmueble		16.278.100	0	113.946.700	0
Servicios Públicos y Conectividad		11.016.328	0	50.643.499	0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		5.341.600	9.985.000	37.391.200	69.895.000
Bienes consumibles		0	10.640.600	0	74.484.200
Elementos de aseo institucional		3.649.061	3.591.139	27.064.661	26.616.139
Servicios funerarios		6.314.500	0	44.201.500	0
Transporte		14.151.349	7.500.000	99.059.443	52.500.000
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio		6.245.753	0	86.548.289	0
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre		7.201.017	0	7.201.017	0
Subtotal Costos Fijos		**256.840.050**	**47.963.362**	**1.750.383.604**	**337.221.700**
Costos Variables		0	0		
Absorbentes y otros elementos de cuidado		42.028.934	13.539.087	257.335.603	92.198.146
Elementos de aseo personal		18.642.115	0	100.018.992	0
Alimentos		53.761.984	23.074.368	361.833.265	156.404.740
Subtotal Costos Variables		**114.433.033**	**36.613.455**	**719.187.860**	**248.602.886**
Costos por realización		0	0		
Vestuario		100.016.679	0	100.016.679	0
Subtotal por costos por realización / Causación		100.016.679	0	100.016.679	0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		0	0	0	0
Mayor Valor Soportado:		0	0	0	0
Menor Valor Soportado:		0	0	0	0
Ajuste a la Decena:		4.211	0	25.895	0
Total costos:		**471.285.551**	**84.576.817**	**2.569.562.248,00**	**585.824.586**

NOTA: Se emite Nota Crédito No. 2-18 debido a un error en la facturación correspondiente al mes de febrero de 2025, el cual generaron las facturas FRM 406 por un valor de $ 342.832.808; sin embargo, el valor aprobado para febrero-25 fue de $342.382.808, por lo cual se facturó y desembolsó un valor superior al autorizado. Por tal motivo, se procede a emitir la Nota Crédito a la factura FRM 455 por un valor de $450.000 correspondiente a la diferencia entre el monto facturado y valor aprobado.

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
ENERO 30-31 2025.	ABSORBENTES	4.383	2967	13.004.361	13.004.361
	ASEO PERSONAL	0	2967	0	0
	ALIMENTOS	7.671	2870	22.015.770	22.015.770
FEBRERO 01-28 2025.	ABSORBENTES	4.383	2780	12.184.740	25.189.101
	ASEO PERSONAL	0	2780	0	0
	ALIMENTOS	7.671	2691	20.642.661	42.658.431
MARZO 01-31 2025.	ABSORBENTES	4.383	3049	13.363.767	38.552.868

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 35 de 60

	ASEO PERSONAL	0	3049	0	0
	ALIMENTOS	7.671	2972	22.798.212	65.456.643
ABRIL 01-30 2025.	ABSORBENTES	4.383	2922	12.807.126	51.359.994
	ASEO PERSONAL	0	2922	0	0
	ALIMENTOS	7.671	2760	21.171.960	86.628.603
MAYO 01-31 2025.	ABSORBENTES	4.383	3095	13.565.385	64.925.379
	ASEO PERSONAL	0	3095	0	0
	ALIMENTOS	7.671	2974	22.813.554	109.442.157
JUNIO 01-31 2025.	ABSORBENTES	4.383	3000	13.149.000	78.074.379
	ASEO PERSONAL	0	3000	0	0
	ALIMENTOS	7.671	2884	22.123.164	131.565.321
JULIO 01-31 2025.	ABSORBENTES	4.383	3089	13.539.087	91.613.466
	ASEO PERSONAL	0	3089	0	0
	ALIMENTOS	7.671	3008	23.074.368	154.639.689

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9663-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 0	$ 921.030.970	$ 0
		Costos variables	$ 0	$ 620.000.000	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 48.209.723	$ 872.821.247	$ 0
		Costos variables	$ 37.369.862	$ 582.630.138	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 48.209.723	$ 824.611.524	$ 0
		Costos variables	$ 32.827.401	$ 549.802.737	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 48.209.723	$ 776.401.801	$ 0
		Costos variables	$ 36.161.979	$ 513.640.758	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 48.209.723	$ 728.192.078	$ 0
		Costos variables	$ 33.979.086	$ 479.661.672	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 48.209.723	$ 679.982.355	$ 0
		Costos variables	$ 36.378.939	$ 443.282.733	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
JUNIO	**2025**	Costos fijos	$ 48.209.723	$ 631.772.632	$ 0
		Costos variables	$ 35.272.164	$ 408.010.569	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
JULIO	**2025**	Costos fijos	$ 47.963.362	$ 583.809.270	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 36 de 60

		Costos variables	$ 36.613.455	$ 371.397.114	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 0	$ 0
Total			**$ 585.824.586**	**$ 955.206.384**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**1.541.030.970**
Valor inicial aportes del asociado	**1.541.030.970**
Costos fijos	0
Costos variables	0
Costos variables por realización	0
Aportes del asociado ejecutados	**585.824.586**
% aportes del asociado ejecutados	**38,02%**
Saldo aportes del asociado	**955.206.384**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 37 de 60

17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de julio de 2025 del convenio de asociación 9663 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

2.1 COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es A Mejorar dado que, como evidencia de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 38 de 60

	humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		las actividades desarrolladas con personas mayores se incluyeron fotografías con marcas de agua que registran las fechas 21 y 25 de julio de 2025, en las cuales las personas se encuentran en las mismas condiciones de espacio y vestimenta, lo que genera dudas acerca de la veracidad y correspondencia temporal de las evidencias presentadas, y No cumplió con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Presentaron dos vacantes durante todo el mes, en el perfil de profesional de enfermería. En consecuencia, se radicó al asociado el oficio de cumplimiento.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es A Mejorar debido a que el asociado dado que, como evidencia de las actividades desarrolladas con personas mayores se incluyeron fotografías con marcas de agua que registran las fechas 21 y 25 de julio de 2025, en las cuales las personas se encuentran en las mismas condiciones de espacio y vestimenta, lo que genera dudas acerca de la veracidad y correspondencia temporal de las evidencias presentadas.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 39 de 60

	el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 40 de 60

	ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 41 de 60

	asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 42 de 60

	diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5),	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 43 de 60

	desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.		
30.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**A MEJORAR**	Esta obligación queda A Mejorar para el presente periodo ya que, se evidenció que los registros fotográficos adjuntados como evidencia de la realización de las actividades no coincidían con lo descrito sobre la fecha y desarrollo de la actividad.
32.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 COMPROMISOS ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 44 de 60

	se requieran con la población institucionalizada.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 45 de 60

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 46 de 60

	las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 47 de 60

	afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 48 de 60

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 49 de 60

	de la atención integral de las personas mayores.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción es posterior a los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998, por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 50 de 60

5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es A Mejorar, ya que, según lo evidenciado en el formato FOR-PSS 214 (Relación Talento Humano/Comunidad de Cuidado) y en la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (Liquidación Mensual de Cupos/Comunidad de Cuidado), la Comunidad de Cuidado Golondrinas No cumplió con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Presentaron dos vacantes durante todo el mes, en el perfil de profesional de enfermería.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo reportado, dados los tiempos establecidos en anexo técnico.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 51 de 60

12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 COMPROMISOS CONJUNTOS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

.

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 52 de 60

			NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el For-pss-209 formato informe Mensual operadores - asociados
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Implementar los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para garantizar un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LOS COMPROMISOS:

Compromisos Generales

Compromiso 3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio "*La comunidad de cuidado Golondrinas continúa comprometida en seguir cumpliendo todas las obligaciones técnicas, económicas y humanas para mantener y mejorar continuamente el servicio y la atención de todas las personas atendidas bajo el convenio de ejecución 9663 de 2024*"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4e5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 53 de 60

Compromiso 7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión*." La comunidad de cuidado Golondrinas se compromete a acatar todas las recomendaciones dadas desde la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a nivel general y de esta manera cumplir y garantizar la buena atención a la población atendida, una mejor calidad de vida dentro y fuera de las instalaciones. En consecuencia, la comunidad de cuidado Golondrinas realizó cambio en el talento Humano del profesional en nutrición como estrategia de mejora dentro en la ejecución de las actividades, en pro del mejoramiento administrativos por lo cual con esto se busca generar el impacto positivo que se requiere permanentemente"*

Compromiso 31. cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje. *Esta obligación queda A Mejorar para el presente periodo ya que se evidenció que los registros fotográficos adjuntados como evidencia de la realización de las actividades no coincidían con lo descrito sobre la fecha y desarrollo de la actividad.*

Compromisos Técnicos

Gestión Administrativa

Compromiso 8 Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio *"La comunidad de cuidado Golondrinas continua con el compromiso permanente para poder cumplir con la contratación de todo el talento humano requerido, por ello se mantiene la búsqueda por diferentes medios y canales de los perfiles faltantes, nuestro compromiso es permanente en poder cumplir con lo establecido entendido la necesidad de poder contar con dicho talento humano"*

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	07-2025	2025-08-05	25.257.500
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 31 de julio de 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal YULIANA VANESSA PEREZ del FUNDACIÓN REMANZO DE PAZ. En dónde el centro de comunidad de cuidado verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
ARL			
PARAFISCALES			

6. **RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplir con todos los compromisos y el objeto contractual, y brindar la atención a las personas mayores, según lo establecido en el anexo técnico.

7. **RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio estuvieron sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de julio 2025	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4515-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 54 de 60

2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales
7. Carpeta soportes compromisos técnicas
8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado.
9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.
10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.
11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	X	NO	
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME EL FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14 FOR-GF-016			

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual FOR-PSS-209 presentado por el asociado, junto con sus respectivos soportes, se evidenció que cumplió parcialmente con el objeto contractual para el período certificado, brindando atención integral a 100 personas mayores. No obstante, se identificaron cuatro (04) compromisos a mejorar. En consecuencia, se radicó al asociado oficio de cumplimiento, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos a mejorar identificados en los informes de supervisión de los meses de mayo, junio y julio de 2025

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado dio cumplimiento al objeto contractual y a sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/08/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social.

Elaboró:

CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
ADREL EINER DE LUQUEZ MEDINA- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ANGELA CASTELLANOS NARANJO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MÉDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 55 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 9663-2024 JULIO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
Estado: Finalizado
Creación: 2025-08-20 18:26:24
Finalización: 2025-08-20 21:07:27

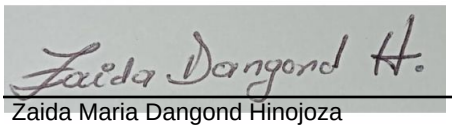
Escanee el código para verificación

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



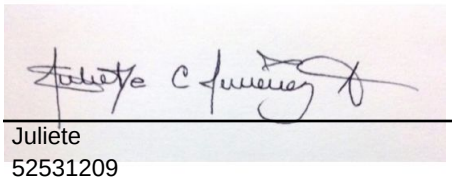
Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA
1124028484
aluquem@sdis.gov.co
Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 56 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 9663-2024 JULIO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 18:26:24

Finalización: 2025-08-20 21:07:27

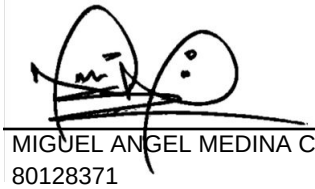
Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



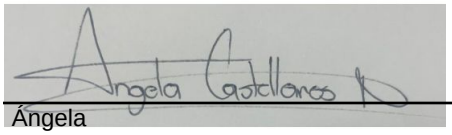
Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: Contratista



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Contratista



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Contratista



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 57 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 9663-2024 JULIO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
Estado: Finalizado
Creación: 2025-08-20 18:26:24
Finalización: 2025-08-20 21:07:27

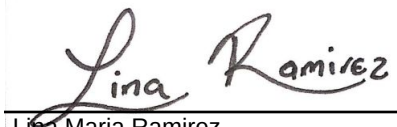
Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 58 de 60

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08. INFORME SUPERVISION 9663-2024 JULIO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-20 18:26:24

Finalización: 2025-08-20 21:07:27

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Para La Vejez



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 59 de 60

REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. INFORME SUPERVISION 9663-2024 JULIO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
Creación: 2025-08-20 18:26:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-20 21:07:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA aluquem@sdis.gov.co Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Superv Secretaria Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:26:42 Lec.: 2025-08-20 18:27:19 Res.: 2025-08-20 18:27:22 IP Res.: 186.154.35.149
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:27:22 Lec.: 2025-08-20 18:32:52 Res.: 2025-08-20 18:32:56 IP Res.: 186.155.62.139
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:32:56 Lec.: 2025-08-20 18:33:58 Res.: 2025-08-20 18:34:08 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 18:34:08 Lec.: 2025-08-20 19:55:11 Res.: 2025-08-20 19:55:17 IP Res.: 181.61.247.114
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 19:55:17 Lec.: 2025-08-20 20:03:46 Res.: 2025-08-20 20:03:51 IP Res.: 191.156.183.231
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:03:51 Lec.: 2025-08-20 20:05:36 Res.: 2025-08-20 20:05:43 IP Res.: 181.61.247.114
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:05:43 Lec.: 2025-08-20 20:06:03 Res.: 2025-08-20 20:06:05 IP Res.: 186.145.76.226
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:06:06 Lec.: 2025-08-20 20:06:34 Res.: 2025-08-20 20:06:42 IP Res.: 186.102.47.86
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:06:42 Lec.: 2025-08-20 20:07:02 Res.: 2025-08-20 20:07:28 IP Res.: 186.170.212.87

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200
2025-08-20T21:07:30-05:00 - Pagina 60 de 60

REPORTE DE TRAZABILIDAD

08. INFORME SUPERVISION 9663-2024 JULIO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-182624-c4c5f5-91599200

Creación: 2025-08-20 18:26:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-20 21:07:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:07:28 Lec.: 2025-08-20 20:17:33 Res.: 2025-08-20 20:17:38 IP Res.: 172.226.172.5
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:17:38 Lec.: 2025-08-20 20:31:17 Res.: 2025-08-20 20:32:13 IP Res.: 191.156.244.231
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:32:13 Lec.: 2025-08-20 20:42:16 Res.: 2025-08-20 20:43:10 IP Res.: 186.85.12.47
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-08-20 20:43:10 Lec.: 2025-08-20 21:07:24 Res.: 2025-08-20 21:07:27 IP Res.: 179.19.42.133